

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA  
CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DEL 2020**

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA LTDA.**, ubicada en la calle Cosme Renella 222 y Av. Américas, de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: **VELASCO MORAN JORGE ANTONIO**, propietario de **ocho** acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sr. **VELASCO MORAN JORGE HORACIO** propietario de **doscientas** acciones ordinaria y nominativa al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, **INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. JEFVELAS** propietario de **ciento noventa y dos** acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Como las acciones concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA LTDA.** Se constata que existe el quorum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la compra, venta alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Actúa como secretaria la SRA. **JESSICA ELIZABETH VELASCO ASTUDILLO**, y preside la sesión el **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN** elegido por los socios como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el, **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN**, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

**A cual los socios luego de deliberar resuelven:**

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



Sr. Jorge Antonio Velasco Moran  
Presidente



Sra. Jessica Velasco Astudillo  
Secretaria Ad-Hoc